

ORDEN DE INTEGRACION DE PERSONAL

Guadalajara Jal., 18 de octubre de 2017

Asunto: Se ordena la Integración y comisión de Personal de auditoría

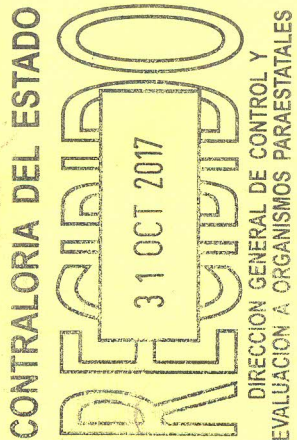


Contraloría del Estado

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
Director General del Instituto
Tecnológico José Mario Molina
Pasquel y Henríquez
Rinconada de Agua 2811,
Rinconada del Bosque, 44530
Guadalajara, Jal.



Lic. Gerardo Fabian Pantoja Ramírez
Director de la Unidad Académica Chapala
Libramiento Chapala – Ajijic No. 200
C.P. 45900, Chapala, Jalisco



En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los **artículos 38°** fracciones I, II, IV y XV de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**; **artículos 1°, 2°** fracción IV, **4°, 6°** fracciones III, XXI y XXII; **8°; 9°** fracción III; **23°** fracciones I y IV, **24°** fracción I, **25°** fracciones I, II y VIII, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**.

En alcance a nuestro oficio **DGP/6071/17** de fecha 09 de octubre de 2017, con el que se ordenó el inicio de auditoría a la **Unidad Académica Chapala**, con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a la auditoría.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Gastos y Docentes**, comisionando a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores y **L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**, Auditor, todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de éste Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta necesario incorporar al **L.C.P. Martín Ramírez Zepeda**, Auditor Prestador de Servicios Profesionales, adscrito a la **Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales**, a efecto de que participe en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la persona comisionada tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas correspondientes, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello - Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

JLAA/AMM/RBAM/app*



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

23 OCT. 2017

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104